



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0738] [10L/5300-1008] [10L/5300-1009] [10L/5300-1010] [10L/5300-1011] [10L/5300-1035] [10L/5300-1048]  
[10L/5300-1049] [10L/5300-1051] [10L/5300-1052] [10L/5300-1056] [10L/5300-1057] [10L/5300-1062] [10L/5300-1066]  
[10L/5300-1069] [10L/5300-1126] [10L/5300-1127] [10L/5300-1128] [10L/5300-1131] [10L/5300-1132] [10L/5300-1133]  
[10L/5300-1134] [10L/5300-1135] [10L/5300-1141] [10L/5300-1142] [10L/5300-1143] [10L/5300-1144] [10L/5300-1145]  
[10L/5300-1146] [10L/5300-1147] [10L/5300-1148] [10L/5300-1149] [10L/5300-1150] [10L/5300-1151] [10L/5300-1152]  
[10L/5300-1153] [10L/5300-1154] [10L/5300-1160] [10L/5300-1162] [10L/5300-1166] [10L/5300-1167] [10L/5300-1171]  
[10L/5300-1176] [10L/5300-1177] [10L/5300-1182] [10L/5300-1183]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

### [10L/5300-1135]

NÚMERO DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN, CUANTÍAS Y OBJETIVO PARA EL APOYO DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA PARA EMPRESAS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La investigación básica es la ciencia o investigación que se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, con el fin de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza o de la realidad por sí misma. Se realiza principalmente por los agentes científico y tecnológicos del ecosistema de I+D.

Las competencias sobre la investigación básica, por tanto, no están adscritas a la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio. Las líneas de acción diseñadas por la Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial van enfocadas a la investigación aplicada en las industrias y las pymes. Para ello, se han puesto en marcha las siguientes líneas de actuación:

INNOVA COVID-19: La línea INNOVA está orientada a apoyar a las empresas (tanto pymes como gran empresa) para que desarrollen proyectos que puedan llegar a convertirse en una realidad empresarial y que generen nuevos productos, servicios y/o procesos y mejoren así las capacidades de negocio de la empresa.

INNOVA PLUS COVID-19: La línea INNOVA PLUS está orientada a promover y facilitar el desarrollo de las medidas empresariales en materia de innovación, al tiempo que se apoya la puesta en marcha de productos y procesos de innovación cercanos al mercado.

INDUSTRIA 4.0 COVID-19: La línea Industria 4.0 se dirige a apoyar a que las empresas desarrollen proyectos de implantación de soluciones en el ámbito de la Industria 4.0, mejorando procesos, productos y modelos de negocio, y con ello las capacidades de negocio de la empresa.

CHEQUES DE INNOVACION: La línea Cheques de Innovación tiene como destinatarios las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, y el fin es satisfacer sus necesidades en materia de innovación tecnológica, implantación de herramientas TIC y servicios de consultoría para el diseño, la certificación y realización de sistemas de innovación, ofreciéndoles un medio ágil y flexible que permita iniciarse en la adquisición de servicios tecnológicos y de consultoría ofertados por centros o empresas que cuenten con experiencia en la prestación de servicios de este tipo.

A través de SODERCAN sí se han firmado convenios con la Universidad de Cantabria en los últimos 5 años para el desarrollo de actuaciones entre las que se incluyen parcialmente actuaciones catalogadas como investigación fundamental. Estos convenios son:



Convenio entre SODERCAN y la UC (Proyectos I+D) de 16 de marzo de 2015.

El objeto de este convenio es el desarrollo de 6 proyectos de I+D, posibilitando un avance en el conocimiento de áreas de especial importancia y relevancia para Cantabria, aumentando el potencial de la Universidad, centro fundamental de la I+D de la región.

La tipología de proyectos elegibles incluye la investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental y el importe asciende a 120.00 €.

Convenio de colaboración entre SODERCAN y la UC, para el fomento de la investigación encaminada a la Transferencia Tecnológica en la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante la identificación de proyectos de I+D, generadores de conocimiento orientados a la búsqueda de soluciones a problemas sociales, económicos y tecnológicos de 7 de agosto de 2017.

El objeto de este convenio es desarrollar proyectos que le permitan el fomento de la investigación encaminada a la Transferencia Tecnológica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante la identificación de proyectos de I+D generadores de conocimiento orientados a la búsqueda de soluciones a problemas sociales, económicos y tecnológicos."